



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 540 -2019-MPM/A

Moyobamba, 6 AGO 2019

## VISTO:

Nota Informativa N° 174-2019-MPM-GDS-AECDyR, de fecha 01 de agosto de 2019; la Nota Informativa N° 1435-2019-MPM-GDS, de fecha 01 de agosto de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, para Moyobamba "Ciudad de las Orquídeas", la Primera y Cuatricentaria Ciudad de Fundación Española, Antigua Capital de Maynas, Cuna de la Cultura del Oriente Peruano, es un deber ineludible, expresar y otorgar el reconocimiento público a personalidades;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes (...) 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación";

Que, mediante Nota Informativa N° 174-2019-MPM-GDS-AECDyR, de fecha 01 de agosto de 2019; el Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, solicita al Gerente de Desarrollo Social, el reconocimiento para el deportista Moyobambino calificado: **LUIS DAVID BARDALES TUISIMA**, identificado con DNI N° 73814566, quien estuvo participando en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, en la disciplina de levantamiento de pesas, obteniendo la Medalla de Bronce para el Perú, categoría 657 kg., siendo un orgullo para todo el país que este joven deportista Moyobambino haya logrado este título, dejando el nombre de Moyobamba y la Región San Martín en alto;

Que, con Nota Informativa N° 1435-2019-MPM-GDS, de fecha 01 de agosto de 2019; el Gerente de Desarrollo Social, solicita al Alcalde Provincial de Moyobamba, se reconozca como Deportista Calificado en la Disciplina de levantamiento de Pesas, al joven **LUIS DAVID BARDALES TUISIMA** con DNI N° 73814566, asimismo obteniendo la Medalla de Bronce para el Perú en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 540 -2019-MPM/A

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y DECLARAR** como Deportista Calificado en la Disciplina de Levantamiento de Pesas al ciudadano **LUIS DAVID BARDALES TUISIMA**, identificado con DNI N° 73814566, por haber obtenido la Medalla de Bronce, en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos LIMA 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, la Gerencia Municipal y demás instancias administrativas para conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

